



SALTA, 23 de julio de 2007.

Expte. N° 8178/07- 8302/07- 8039/07-  
8238/07 y 19051/07.

RES. C. D. N° 348/07.

VISTO:

Las Resoluciones N° 162; 164; 176 y 186/07 emitidas ad referendum por el Decanato de esta Unidad Académica;

La Res. S. O. N° 096/07 emitida por la Sede Regional Orán;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 04 de julio del cte. año, resuelve homologar y convalidar las resoluciones antes mencionadas;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

**R E S U E L V E :**

**ARTICULO 1°:** Homologar las resoluciones, emitidas por el Decanato de esta Facultad:

N° 162/07: Aprobar y dar vigencia a partir del presente período lectivo el Programa Analítico de la asignatura “VARIABLE COMPLEJA”, como así también al Reglamento de Cátedra y respectivo Régimen de Regularidad, para la carrera: Licenciatura en Matemática Plan 2000.

N° 164/07: Aprobar el Programa Analítico de la asignatura “QUÍMICA ANALÍTICA INSTRUMENTAL”, como así también Régimen de Regularidad y el Reglamento de Cátedra, para la carrera de Licenciatura en Química Plan 1997.

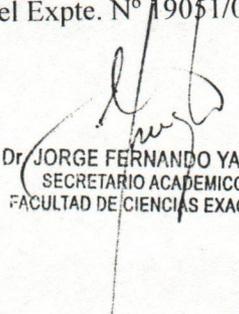
N° 176/07: Poner término a la designación Interina del E.U. Roberto Federico Farfán como Auxiliar Docente de Ira. Categoría – Dedicación Semiexclusiva de la asignatura Laboratorio 3, la que quedará sin efecto a partir del 1° de Agosto del año en curso.

N° 186/07: Modificar los Actos de Sorteo de Tems y Oposición para el cargo de Profesor Hasta Titular con Dedicación Exclusiva para la asignatura Ecuaciones Diferenciales Ordinarias, por las razones expuestas en el “considerando” de la presente

**ARTICULO 2°:** Convalidar la resolución N° 096/07, emitida por la Sede Regional Orán, mediante la cual autoriza a cursar Condicional hasta el Turno Mayo/07, fuera del régimen de correlatividad a alumnos varios de la carrera de Computador Universitario de la Sede Regional Orán de la U.N.Sa .las asignaturas que en cada caso se especifica.

**ARTICULO 3°:** Incorpórese copia de la presente resolución a los expedientes de referencia. Gírense el Expte. N° 19051/07 a Sede Regional Orán. Cumplido. ARCHIVARSE.

NMA

  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS